

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el profesor Octavio Emiliano, nacido el 18 de diciembre de 1933, se graduó a los 20 años de edad en el Instituto de Formación Docente “Juan Vicente Moscoso”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en sus cuarenta y ocho (48) años de labor docente ininterrumpida alfabetizó a miles de niños y niñas estudiantes pertenecientes a este municipio de Hato Mayor;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el lodo, los arroyos, las cañadas crecidas, los aguaceros, los caminos intransitables, fueron sus compañeros al trillar su labor educativa y no pudieron lograr amilanar el fervor que sentía por la sagrada misión de la enseñanza;

CONSIDERANDO CUARTO: Que fue el primer director de la escuela de Punta de Garza, llegando incluso a prestar su propia casa para impartir la docencia cuando la escuela no contaba con un lugar propio donde pudiera instalarse;

CONSIDERANDO QUINTO: Que su avanzada edad y estado de salud no fueron pretexto para abandonar su labor docente, tanto así que hubo que reunir a su esposa e hijos con los maestros de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP) para convencerlo de retirarse a su casa por amor propio. Luego de acceder a tal petición cae en cama y al poco tiempo muere.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 26 de enero del 2010;

Proy. de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Octavio Emiliano", la escuela primaria del barrio Punta de Garza, del municipio de Hato Mayor.

2

VISTA: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de "Octavio Emiliano", la escuela primaria del barrio Punta de Garza, del municipio de Hato Mayor.

Artículo 2.- El Ministerio de Educación, queda encargado de dar cumplimiento a la presente ley.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis del mes de julio del año dos mil once; años 168° de la Independencia y 148° de la Restauración.

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

Kenia Milagros Mejía Mercedes
Secretaria

René Polanco Vidal
Secretario